

18 OCT 2011

ROSARIO,

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GARATE, PABLO GASTON, legajo N° 08-28304 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Mantenimiento y Proyecto de Máquinas en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Estabilidad II, rendida satisfactoriamente 14/12/06.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

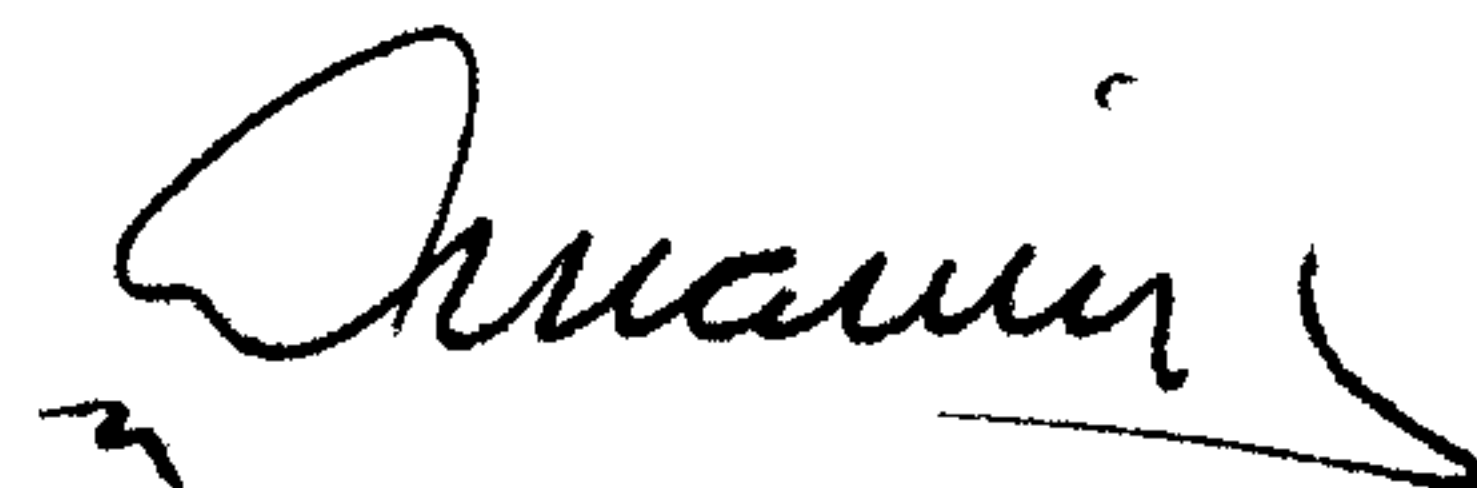
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GARATE, PABLO GASTON, legajo N°08-28304 de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó las asignaturas Mantenimiento y Proyecto de Máquinas en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Estabilidad II, rendida satisfactoriamente 14/12/06.

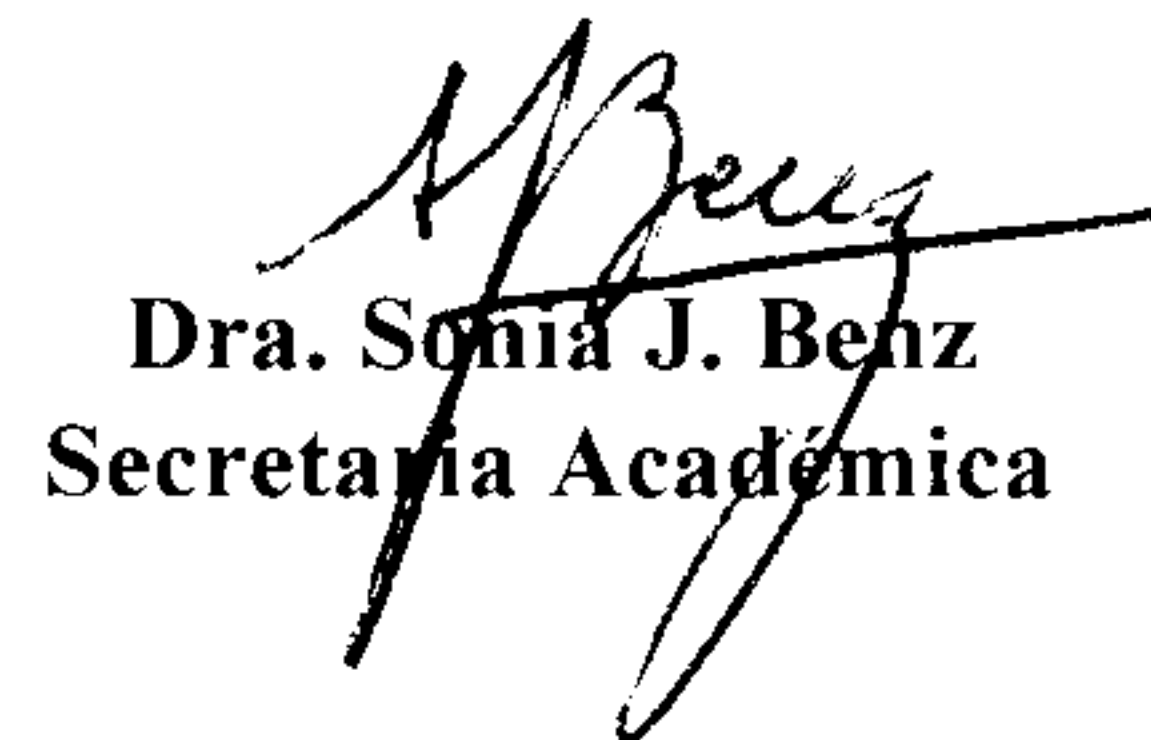
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 674

UTN FAC. REG. ROS.
La



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica